



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR UNICO CAPACIT.**

03 OCT 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALGARROBO,

5507

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 Art N° 4 .
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 401 de fecha 28.09.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido número 20113, de Fecha 27 Septiembre del 2018, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que se requiere inscripción en curso de capacitación denominado "Nueva Versión Actualizada Taller Casos Prácticos Patentes Comerciales" a realizarse los días 05 y 06 de Octubre 2018, en la Ciudad de Temuco , con la asistencia del Funcionario Sr. Guillermo Marín Moreno.
- Que el Proveedor que se indica es el único en el mercado que ofrece el curso en la fecha indicada con estas características tanto en temáticas como expositores, según consta en certificado emitido por el representante legal del organismo técnico, por lo que la contratación se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 250 Artículo 10 Nro.4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único Capacit Rut N° 89.102.300-6, con domicilio en Andrés Bello N° 765 oficina 56 Ciudad de Temuco para inscripción en curso capacitación denominado "Nueva Versión Actualizada Taller Casos Prácticos Patentes Comerciales" en la ciudad de Temuco los días 5 y 6 de Octubre 2018 , con la participación del funcionario Guillermo Marín Moreno.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la participación del funcionario en el curso señalado, la suma de \$ 255.000.- (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil pesos) exento de impuesto.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuentas Presupuestarias N° 215.22.11.002, "CURSOS DE CAPACITACIÓN" del Presupuesto Municipal Correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMU/U.C/TVG/mvbp
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 OCT 2018

FECHA SALIDA: 03 OCT 2018

OBSERVACIÓN N°

